

Guayllabamba, 17 abril del 2017

## **IMFORME DE COMISARIO**

### **CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**

A los Señores Accionistas y miembros de la Administración de la Compañía LATINFLOR S.A.:

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en concordancia con los artículos 231, numeral 2; 274 y 279 de la Ley de Compañías Vigente, se emite el presente informe de Comisario para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas de la Compañía LATINFLOR S.A.

Los Estatutos de Situación Financiera estado de Resultados Integrales, Estado de flujo de Efectivo, y Estados de Cambio en el Patrimonio, presentados al 31 de diciembre del 2016, han sido auditados bajo normas Internacionales de Auditoria; y a nuestra opinión los mismos reflejan razonablemente la situación Financiera de la Compañía

#### **1.-CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS:**

1.1.-En el Área Administrativa, Financiera y Contable la Compañía cumplió con las normas legales estatutarias y reglamentarias de acuerdo a los cronogramas establecidos por los organismos de control.

1.2.- La administración actual de LATINFLOR S.A. (período 2015-2017), prestó toda su colaboración para el cumplimiento de nuestras funciones en calidad de Comisario, como lo dispone la Ley de Compañías en sus artículos 274 y 279.

#### **2.- EXPOSICIÓN DE CIFRAS EN ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS DE CONTABILIDAD Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS ECUATORIANAS E INTERNACIONALES (NIIF's) Y (NIC)**

2.1.- Las cifras reflejadas en los Estatutos de Situación Financiera, estado de Resultados Integrales, estado de flujo de efectivo y Estado de Cambios en el patrimonio, así como en la conciliación tributaria por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad de la Empresa.

2.2.- Los estados Financieros de la Compañía se han preparado en base a costos históricos, en la unidad monetaria de dólares de los Estados Unidos de América, aplicando normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), por el ejercicio económico terminando al 31 de diciembre del 2016.

La base para nuestra opinión, son los estados financieros y anexos terminados a diciembre 31 del 2016; con fines comparativos se tomó del año 2015.

2.3.- Los estados financieros de LATINFLOR S.A., a nuestra opinión presentan la situación financiera patrimonial real de la Compañía al 31 de diciembre del 2016. Los resultados de sus operaciones y los fijos del efectivo por el año terminado, están de conformidad a normas Internacionales de información financiera (NIIF) y Normas internacionales de contabilidad (NIC).

2.4.- Los libros Sociales: Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Títulos y Talonario de Acciones que incluyen cartas de cesión de acciones, Libro de Actas de Juntas Generales y Libro Expediente, se conservan de acuerdo con lo que establece la ley.

2.5.- Nuestra responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y la responsabilidad de la Administración de la Compañía en la de preparar y presentar los referidos Estados Financieros, anexos, notas y de la correspondiente declaración de Impuestos a la Renta por el año 2016, así como el mantenimiento de controles internos idóneos que sirven de base para la generación de información confiable, libre de errores, omisiones y/o fraudes.

### **3.- DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**

3.1.- La Compañía LATINFLOR S.A., puso a nuestra disposición los Libros Sociales, registros contables, estados financieros y anexos; así como la documentación que respaldan las cifras del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016. Lo que simplificó el análisis para cumplir con nuestra gestión.

### **4.- EVENTOS SUBSECUENTES**

4.1.- Cumplimiento de obligaciones tributarias: La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2016, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones mensuales de esos tributos y del impuesto al Valor Agregado (IVA).

4.2.- La declaración del Impuesto a la Renta de la Compañía se presentará de acuerdo a la disposición de Servicios de Rentas Interna, el mismo que arroja una pérdida contable de USD\$. 24.840.12, se reflejan en los Estatutos Financieros.

4.3.- Según este resultado le corresponde tomar decisiones en Junta General, que subsanen la estabilidad económica de la Empresa.

4.4.- El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad:

4.5.- La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con apego a las correspondientes disposiciones legales;

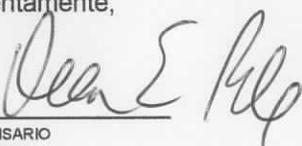
5. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,

6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía. El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente

aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito, 17 de abril 2017.

Señores Accionistas reciban una vez más mi agradecimiento por la confianza depositada en mi persona y con el convencimiento de haber realizado mi gestión a cabalidad me despido de ustedes.

Atentamente,

f.   
COMISARIO